

CLASE

6

Sistema financiero y economía financiera

Funcionamiento del Sistema Financiero

INTRO DUCCIÓN

DE LA CLASE

GRADO / POSGRADO / TECNOLOGÍAS



Identificar el funcionamiento del sistema financiero, los paradigmas de la creación del dinero y las particularidades del esquema monetario de dolarización, así como sus implicaciones para el sistema financiero, con énfasis en el caso de Ecuador.

El adecuado funcionamiento del mercado financiero requiere de un marco regulatorio sólido que garantice la estabilidad, transparencia y confianza en el sistema. En el caso ecuatoriano, la regulación del sistema financiero se estructura a partir de un conjunto de normas, instituciones y mecanismos de supervisión que buscan proteger a los depositantes, controlar los riesgos y asegurar el correcto desempeño de las entidades financieras. Organismos como la Superintendencia de Bancos del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Banco Central del Ecuador cumplen un rol clave en la vigilancia, regulación y estabilidad del sistema financiero nacional.

En este contexto, resulta fundamental analizar el marco regulatorio internacional propuesto por el Bank for International Settlements a través de los acuerdos de Basilea, especialmente Basilea III, que establece estándares globales para fortalecer la solvencia, liquidez y gestión de riesgos en las instituciones financieras. La adopción y adaptación de estos lineamientos en Ecuador permite alinear el sistema financiero con buenas prácticas internacionales, reducir vulnerabilidades ante crisis económicas y fortalecer la resiliencia del sector frente a shocks externos.

6. Funcionamiento del Sistema Financiero

6.1 Regulación del mercado financiero ecuatoriano y análisis del marco de Basilea

La regulación del mercado financiero ecuatoriano constituye un pilar fundamental para garantizar la estabilidad, la transparencia y la confianza en el sistema económico. En Ecuador, el sistema financiero está regulado por un conjunto de leyes, normas prudenciales y organismos de control que buscan supervisar el adecuado funcionamiento de las instituciones financieras y proteger los recursos de los depositantes. Entre las principales entidades reguladoras se encuentran la Superintendencia de Bancos del Ecuador, encargada de supervisar el sistema financiero privado; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que regula cooperativas y entidades del sector popular y solidario; y el Banco Central del Ecuador, responsable de la política monetaria y la estabilidad del sistema de pagos.

El **marco normativo** ecuatoriano tiene como base la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero y diversas resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Estas normas establecen requisitos sobre solvencia, liquidez, provisiones, gestión de riesgos y transparencia, con el objetivo de reducir la probabilidad de crisis financieras y asegurar la sostenibilidad del sistema. Además, la regulación busca fomentar la inclusión financiera, promoviendo el acceso de más ciudadanos a servicios financieros formales.

Título del enlace relacionado: Regulación del mercado financiero, marco normativo (video en español). **Descripción del enlace relacionado:** video explicativo (7.15 min) en español. El sistema financiero ecuatoriano se sustenta en una regulación diseñada para garantizar la estabilidad, la transparencia y la confianza ciudadana. Este marco normativo tiene como base legal la Constitución de la República, el Código Orgánico Monetario y Financiero, y las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Enlace: https://notebooklm.google.com/notebook/047fb25e-73c3-40f6-ab25-2b1c381add68/artifact/e6f776e3-3995-4534-b2c9-044210903a64?utm_source=nlm_web_share&utm_medium=google_oo&utm_campaign=art_share_2&utm_content=&utm_smc=nlm_web_share_google_oo_art_share_2_

6.1.1 Regulación prudencial en Ecuador

La **regulación prudencial** en Ecuador tiene como objetivo anticipar y mitigar riesgos que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero y la seguridad de los recursos del público. Se basa en normas técnicas que obligan a las entidades a operar con niveles adecuados de solvencia, liquidez y gestión de riesgos, bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y lineamientos de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Este enfoque se alinea con buenas prácticas internacionales para prevenir crisis y fortalecer la resiliencia del sistema (BIS, 2023).

- Mantener niveles mínimos de capital



Las entidades deben sostener un **patrimonio técnico suficiente** para absorber pérdidas inesperadas. Este capital funciona como un “colchón” frente a riesgos de crédito, mercado y operativos, y se mide a través de indicadores de solvencia (por ejemplo, capital sobre activos ponderados por riesgo). Un nivel de capital adecuado reduce la probabilidad de insolvencia y protege a los depositantes.

- **Cumplir indicadores de liquidez**

Se exige que las instituciones mantengan activos líquidos de alta calidad para enfrentar salidas de efectivo, como retiros de depósitos o pagos inmediatos. Indicadores de liquidez aseguran que, incluso en escenarios de estrés, las entidades puedan cumplir sus obligaciones sin interrumpir sus operaciones ni generar pánico financiero.

- **Constituir provisiones para cubrir posibles pérdidas**

Las entidades deben registrar provisiones para cubrir potenciales incumplimientos de sus clientes (cartera de crédito). Estas provisiones se calculan según el riesgo de cada operación y permiten reconocer anticipadamente pérdidas esperadas, evitando impactos bruscos en los estados financieros.

- **Limitar la concentración de crédito**

La normativa establece límites para evitar una exposición excesiva a un solo cliente, grupo económico o sector. Esto reduce el riesgo de pérdidas significativas si un deudor importante incumple y promueve una cartera diversificada y más estable.

- **Implementar sistemas de gestión de riesgos**

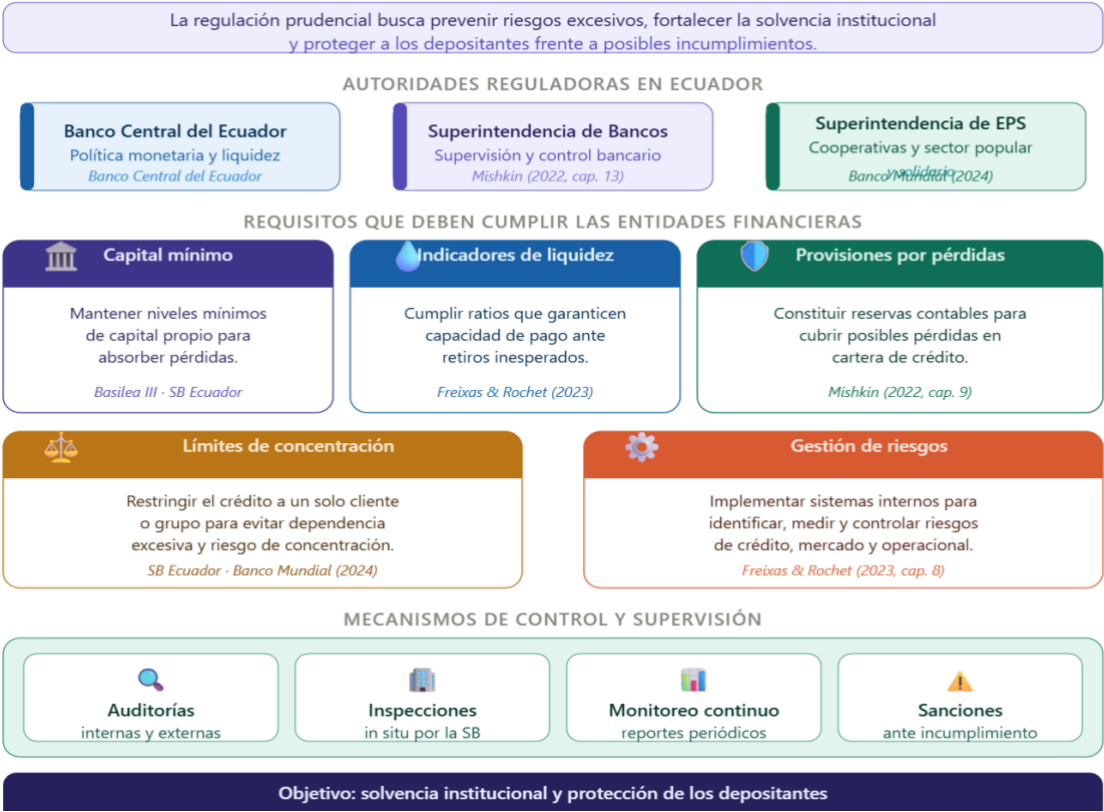
Las instituciones están obligadas a contar con sistemas integrales de gestión que identifiquen, midan, controlen y monitoreen riesgos como:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Esto incluye políticas internas, modelos de evaluación, controles y comités especializados que fortalezcan la toma de decisiones.

Figura 1

Regulación prudencial en el Ecuador



Nota: La imagen describe tres autoridades que regulan el sistema financiero ecuatoriano: Banco Central, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de EPS. Las entidades deben cumplir cinco requisitos prudenciales: capital mínimo, liquidez, provisiones, límites de concentración crediticia y gestión de riesgos. El cumplimiento se garantiza mediante auditorías, inspecciones, monitoreo continuo y sanciones, con el objetivo central de proteger la solvencia institucional y los depósitos del público.

Fuente: Mishkin (2022) · Freixas & Rochet (2023) · Banco Central del Ecuador · Superintendencia de Bancos

Elaboración propia, utilizando Claude

a. Supervisión y control

La regulación prudencial se complementa con mecanismos de supervisión continua:

- **Auditorías internas y externas**
- **Inspecciones in situ** por parte de los organismos de control
- **Monitoreo permanente** de indicadores financieros
- **Reportes periódicos obligatorios**
- **Acciones correctivas y sanciones** en caso de incumplimiento



Este enfoque permite detectar problemas de manera temprana y tomar medidas antes de que se conviertan en crisis.

b. Importancia de la regulación prudencial

Estas medidas buscan:

- Fortalecer la solvencia de las instituciones
- Proteger los depósitos del público
- Reducir la probabilidad de crisis financieras
- Mantener la confianza en el sistema
- Garantizar estabilidad económica

La regulación prudencial en Ecuador constituye un mecanismo clave para asegurar que las entidades financieras operen de manera responsable y sostenible. Al exigir capital adecuado, liquidez suficiente y una gestión integral de riesgos, se protege tanto a los usuarios como al sistema en su conjunto, contribuyendo a la estabilidad financiera y al desarrollo económico del país.

6.1.2 Marco internacional: Basilea III

A nivel internacional, uno de los referentes más importantes en regulación financiera es el conjunto de acuerdos de Basilea, desarrollados por el Bank for International Settlements. En particular, Basilea III surge como respuesta a la crisis financiera global de 2008, con el objetivo de fortalecer la resiliencia del sistema bancario.

Principales componentes de Basilea III:

- Requerimientos de capital

Se exige que los bancos mantengan un mayor nivel de capital de alta calidad (capital básico), capaz de absorber pérdidas inesperadas y reducir el riesgo de quiebra.

- Regulación de liquidez

Incluye indicadores como el Liquidity Coverage Ratio (LCR) y el Net Stable Funding Ratio (NSFR), que aseguran que las entidades cuenten con suficientes recursos líquidos para enfrentar escenarios de estrés.

- Control del apalancamiento



Se establece un límite al nivel de endeudamiento de las entidades financieras para evitar excesos de riesgo.

- Enfoque macroprudencial

Se introducen herramientas para prevenir riesgos sistémicos, como colchones de capital contracíclicos que permiten enfrentar períodos de crisis.

Título del enlace relacionado: ¿Qué son los acuerdos de Basilea? (video en español).

Descripción del enlace relacionado: video explicativo sobre lo que se entiende por acuerdos de Basilea (3,25 min) en español. ¿Qué son los acuerdos de Basilea y por qué son tan importantes para los bancos?

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=MzT4UGhADcg>

6.1.3 Aplicación de Basilea en Ecuador

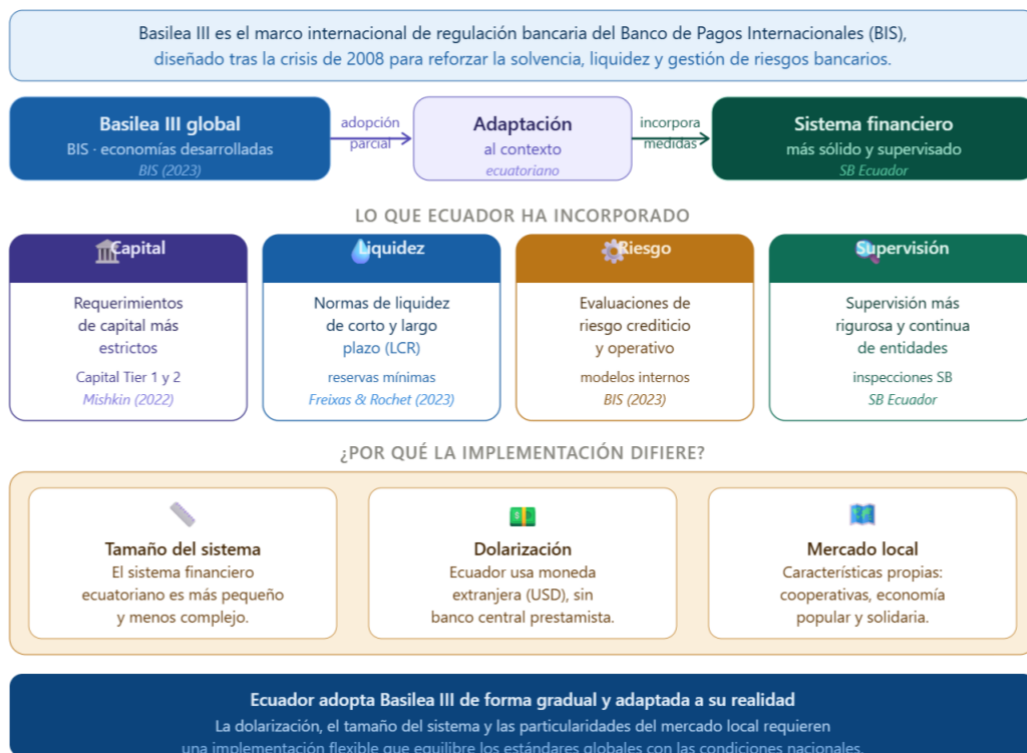
Ecuador ha adoptado parcialmente los lineamientos de Basilea III, adaptándolos a su realidad económica y estructura financiera. Las autoridades regulatorias han incorporado:

- Requerimientos de capital más estrictos
- Normas de liquidez
- Evaluaciones de riesgo crediticio y operativo
- Supervisión más rigurosa

Sin embargo, la implementación no es idéntica a la de economías desarrolladas, debido a diferencias en el tamaño del sistema financiero, el uso de moneda extranjera (dolarización) y las características del mercado local.

Figura 2

Aplicación de Basilea III en Ecuador



Nota: La imagen describe que Ecuador adopta Basilea III parcialmente, incorporando cuatro pilares: capital más estricto (Tier 1 y 2), normas de liquidez, evaluación de riesgos y supervisión rigurosa. La implementación difiere de economías desarrolladas por tres razones: el tamaño reducido del sistema financiero, la dolarización (sin prestamista de última instancia) y las particularidades del mercado local con cooperativas y economía popular. La adopción es gradual y adaptada al contexto nacional.

Fuente: Mishkin (2022) · Freixas & Rochet (2023) · BIS (2023) · Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración propia, utilizando Claude

6.1.4 Importancia de la regulación financiera

La regulación del mercado financiero ecuatoriano, alineada con estándares internacionales como Basilea III, cumple un rol estratégico para garantizar el funcionamiento estable, transparente y confiable del sistema financiero. En un entorno donde las instituciones manejan recursos del público y están expuestas a múltiples riesgos, la regulación actúa como un mecanismo de control y prevención que protege tanto a los usuarios como a la economía en su conjunto (Mishkin, 2022).

Figura 3

Importancia de la regulación financiera

La regulación alineada con Basilea III actúa como mecanismo de control y prevención que protege a los usuarios y a la economía en su conjunto. (Mishkin, 2022)



Pilar 1

Proteger los depósitos del público

A través de requisitos de capital, provisiones y supervisión continua, las instituciones mantienen capacidad para responder ante pérdidas y evitar que los depositantes pierdan sus recursos.

Capital · Provisiones · Supervisión continua



Pilar 2

Fortalecer la confianza en el sistema

Cuando las personas perciben que las instituciones están bien reguladas, tienen mayor disposición a ahorrar, invertir y usar servicios financieros, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad del sistema.

Ahorro · Inversión · Uso de servicios



Pilar 3

Prevenir crisis financieras

La regulación prudencial permite identificar y controlar riesgos antes de que se conviertan en crisis. Normas de liquidez, solvencia y concentración de crédito evitan quiebras y contagios financieros sistémicos.

Liquidez · Solvencia · Gestión de riesgos



Pilar 4

Promover la estabilidad macroeconómica

Un sistema financiero estable contribuye al equilibrio general de la economía. La regulación evita fluctuaciones excesivas en crédito y mercados, creando un entorno predecible para la inversión y el crecimiento.

Equilibrio · Predictibilidad · Inversión



Pilar 5

Fomentar el crecimiento económico sostenible

Al garantizar un sistema sólido, la regulación facilita la canalización eficiente del ahorro hacia inversión productiva, generando empleo e innovación. (BIS, 2023)

Empleo · Innovación · Desarrollo empresarial

Nota: La imagen describe la regulación financiera que cumple cinco funciones estratégicas: proteger los depósitos del público mediante capital y provisiones, fortalecer la confianza incentivando el ahorro e inversión, prevenir crisis controlando liquidez y solvencia, promover la estabilidad macroeconómica reduciendo fluctuaciones excesivas, y fomentar el crecimiento sostenible canalizando eficientemente el ahorro hacia inversión productiva, empleo e innovación (BIS, 2023).

Fuente: Mishkin (2022) · Freixas & Rochet (2023) · BIS (2023) · Banco Mundial (2024) — Sector Financiero y Economía Financiera

Elaboración propia, utilizando Claude

• Proteger los depósitos del público

Uno de los principales objetivos de la regulación es salvaguardar el dinero de los ahorristas. A través de requisitos de capital, provisiones y supervisión continua, se busca que las instituciones financieras tengan la capacidad de responder ante pérdidas y cumplir con sus obligaciones, evitando que los depositantes pierdan sus recursos.

• Fortalecer la confianza en el sistema



La confianza es un elemento fundamental en el sistema financiero. Cuando las personas perciben que las instituciones están bien reguladas y supervisadas, tienen mayor disposición a ahorrar, invertir y utilizar servicios financieros. Esto contribuye al desarrollo del sistema y a su sostenibilidad en el tiempo.

- **Prevenir crisis financieras**

La regulación prudencial permite identificar y controlar riesgos antes de que se conviertan en crisis. Mediante normas sobre liquidez, solvencia, concentración de crédito y gestión de riesgos, se busca evitar situaciones como quiebras bancarias o contagios financieros que puedan afectar a toda la economía.

- **Promover la estabilidad macroeconómica**

Un sistema financiero estable contribuye al equilibrio general de la economía. La regulación ayuda a evitar fluctuaciones excesivas en el crédito, el endeudamiento y los mercados financieros, lo que reduce la probabilidad de crisis económicas y favorece un entorno más predecible para la inversión y el crecimiento.

- **Fomentar el crecimiento económico sostenible**

Al garantizar un sistema financiero sólido, la regulación facilita la canalización eficiente del ahorro hacia la inversión productiva. Esto impulsa la generación de empleo, la innovación y el desarrollo empresarial, promoviendo un crecimiento económico sostenido en el largo plazo (BIS, 2023).

Enfoque integral de la regulación

Es importante destacar que un sistema bien regulado no elimina completamente los riesgos, ya que estos son inherentes a la actividad financiera. Sin embargo, la regulación permite:

- Identificar riesgos oportunamente
- Medir su impacto potencial
- Establecer límites prudenciales
- Implementar mecanismos de control y mitigación

De esta manera, se logra un equilibrio entre eficiencia financiera y seguridad del sistema.



En síntesis, la regulación del sistema financiero ecuatoriano, complementada con los principios de Basilea III, constituye un pilar fundamental para garantizar la estabilidad, solvencia y resiliencia del sector. La combinación de supervisión local y estándares internacionales no solo protege a los usuarios, sino que también fortalece la confianza en las instituciones financieras y contribuye al desarrollo económico del país.

6.1.5 Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF)

El **COMF** es la principal norma que regula el sistema monetario y financiero en Ecuador. Fue expedido en 2014 con el objetivo de reorganizar, fortalecer y modernizar la estructura institucional del sistema financiero, estableciendo reglas claras para su funcionamiento, supervisión y control. Este código integra disposiciones sobre política monetaria, sistema financiero, mercado de valores y seguros, convirtiéndose en el marco legal central para garantizar estabilidad, transparencia y confianza en el sector (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

El COMF se desarrolla dentro del contexto de una economía dolarizada, lo que implica que Ecuador no emite moneda propia, pero sí regula la liquidez, el crédito y el sistema de pagos. En este sentido, el código establece mecanismos para preservar la estabilidad financiera, proteger a los usuarios del sistema y promover una adecuada intermediación financiera.

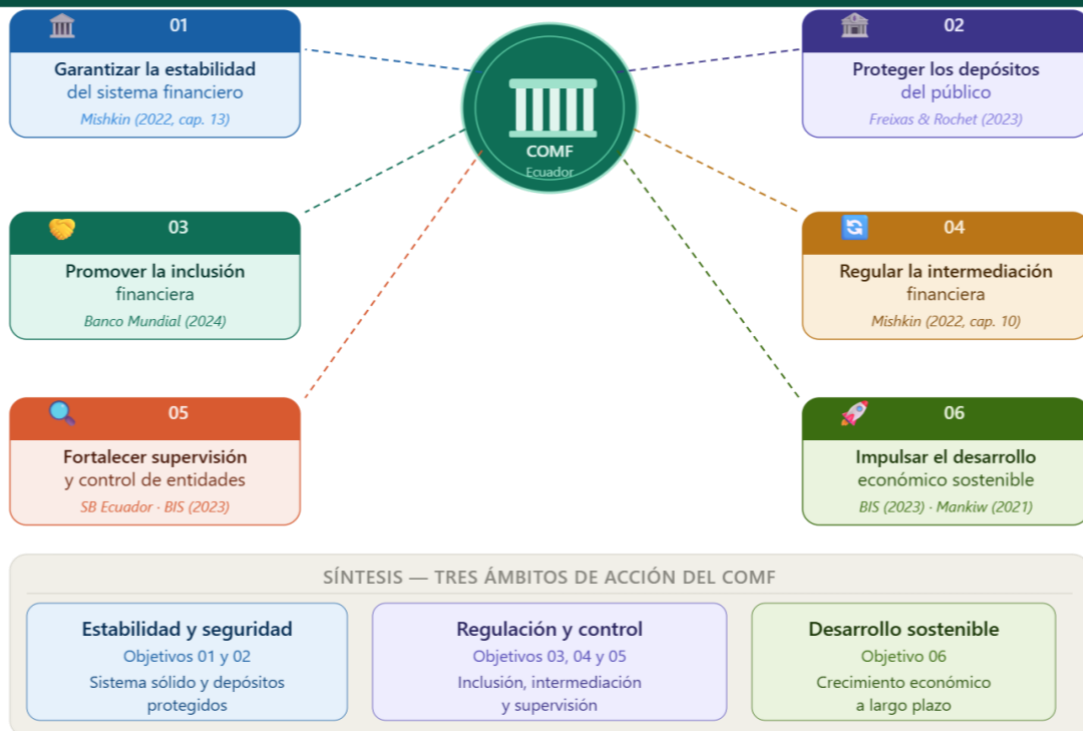
a. Objetivos del Código Orgánico Monetario y Financiero

Figura 4

Objetivos del COMF

CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO Objetivos del COMF

Asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano



Nota: La imagen describe el COMF, persigue seis objetivos agrupados en tres ámbitos: estabilidad y seguridad (garantizar la solidez del sistema y proteger los depósitos del público), regulación y control (promover la inclusión financiera, regular la intermediación y fortalecer la supervisión de entidades), y desarrollo sostenible (impulsar el crecimiento económico a largo plazo). Cada objetivo cuenta con su referencia bibliográfica correspondiente.

Fuente: Mishkin (2022) · Freixas & Rochet (2023) · BIS (2023) · Banco Mundial (2024) · Banco Central del Ecuador — Sector Financiero y Economía Financiera

Elaboración propia, utilizando Claude

El COMF tiene como finalidad principal asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano. Entre sus objetivos más importantes se destacan:

- Garantizar la estabilidad del sistema financiero
- Proteger los depósitos del público
- Promover la inclusión financiera
- Regular la intermediación financiera
- Fortalecer la supervisión y control de las entidades
- Impulsar el desarrollo económico sostenible

b. Estructura institucional del sistema financiero

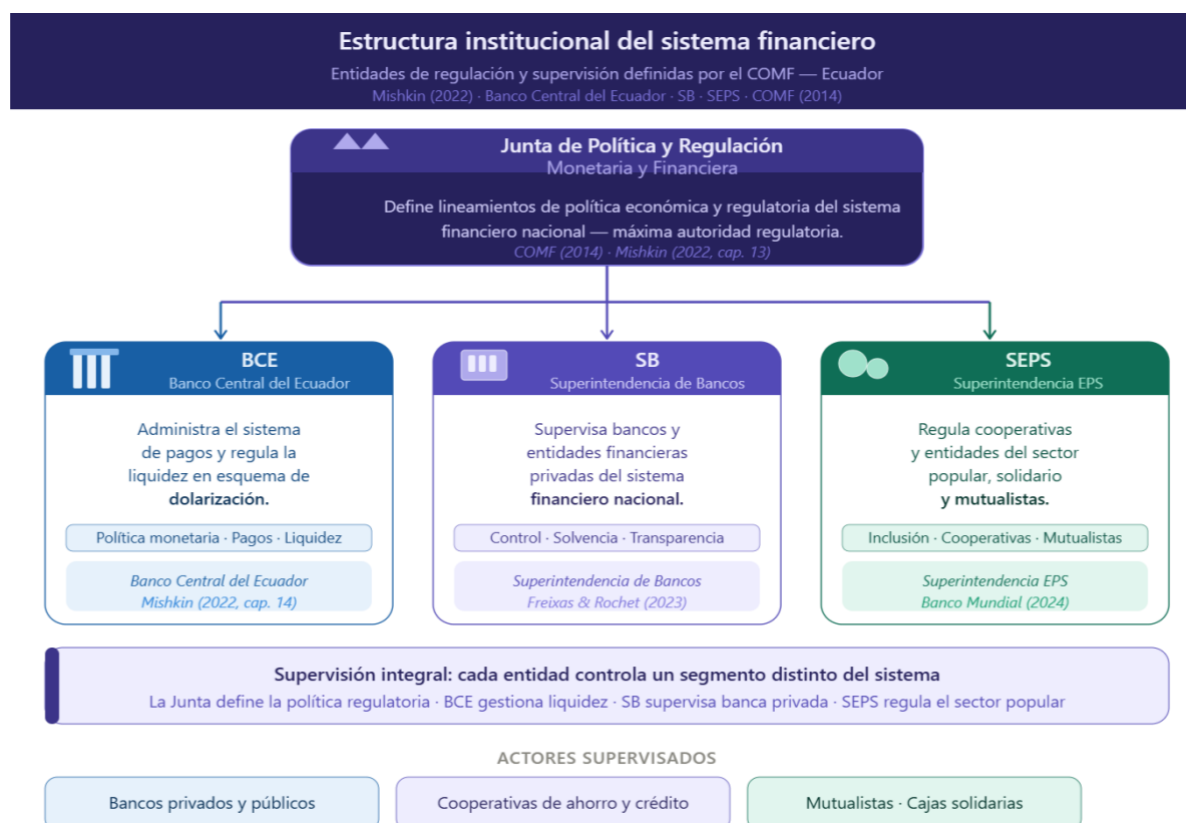
El código define claramente las entidades encargadas de la regulación y supervisión:

- Banco Central del Ecuador: administra el sistema de pagos, regula la liquidez y ejecuta políticas monetarias dentro del esquema de dolarización.
- Superintendencia de Bancos del Ecuador: supervisa bancos y entidades financieras privadas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: regula cooperativas y entidades del sector popular y solidario.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: define lineamientos de política económica y regulatoria.

Esta estructura permite una supervisión integral del sistema financiero, garantizando control sobre los distintos actores.

Figura 5

Estructura del sistema financiero del Ecuador



Nota: La imagen describe la estructura del sistema financiero ecuatoriano.

Fuente: Mishkin (2022) · Freixas & Rochet (2023) · Banco Mundial (2024) · COMF (2014) — Sector Financiero y Economía Financiera

Elaboración propia, utilizando Claude



c. Principales disposiciones del COMF

- Regulación prudencial

El código establece requisitos sobre capital, liquidez, provisiones y gestión de riesgos para asegurar la solvencia de las instituciones financieras.

- Protección al usuario financiero

Incluye normas para garantizar transparencia, información clara y mecanismos de defensa para los clientes del sistema financiero.

- Control del crédito y liquidez

Se establecen políticas para regular la oferta de crédito y mantener niveles adecuados de liquidez en la economía.

- Supervisión y sanción

Las superintendencias tienen facultades para realizar inspecciones, auditorías y aplicar sanciones en caso de incumplimiento normativo.

- Inclusión financiera

Se promueve el acceso a servicios financieros para sectores tradicionalmente excluidos, especialmente a través del sector popular y solidario.

Figura 6

Disposiciones del COMF

C. PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL COMF



Nota: La imagen describe las principales disposiciones del COMF.

Fuente: COMF (2014) — Sector Financiero y Economía Financiera

Elaboración propia, utilizando Chatgpt

d. Relación con estándares internacionales

El COMF incorpora principios de regulación prudencial alineados con estándares internacionales como los propuestos por el Bank for International Settlements en el marco de Basilea III. Esto incluye:

- Requerimientos de capital
- Gestión de riesgos
- Supervisión continua
- Control del apalancamiento

Sin embargo, estos lineamientos se adaptan a la realidad ecuatoriana, especialmente considerando su economía dolarizada y el tamaño del sistema financiero.

e. Importancia del COMF

El Código Orgánico Monetario y Financiero es clave porque:

- Fortalece la estabilidad del sistema financiero
- Protege a los depositantes y usuarios
- Reduce riesgos de crisis financieras
- Mejora la confianza en las instituciones
- Promueve el desarrollo económico

Figura 7

Importancia del COMF



Nota: La imagen describe la importancia del COMF.

Fuente: COMF (2014) — Sector Financiero y Economía Financiera

Elaboración propia, utilizando Chatgpt

El COMF constituye la base del marco regulatorio del sistema financiero ecuatoriano. Su implementación permite un equilibrio entre crecimiento económico, inclusión financiera y estabilidad del sistema. Al articularse con estándares internacionales como Basilea III, Ecuador fortalece su capacidad para enfrentar riesgos y asegurar un sistema financiero sólido y confiable.

RE FE REN CIAS

Referencias:

- Bank for International Settlements (BIS). (2023). *Basel III monitoring report*.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *Global Financial Stability Report*.
- Mishkin, F. S. (2022). *The economics of money, banking, and financial markets* (13th ed.). Pearson.
- Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador (última reforma vigente)..

Definición de términos destacados

Marco normativo: es el conjunto de leyes, reglamentos, normas y disposiciones que regulan el funcionamiento de una actividad, sector o sistema dentro de un país. Establece las reglas que deben cumplir los actores involucrados, define derechos y obligaciones, y fija mecanismos de control y supervisión para garantizar orden, transparencia y cumplimiento. En el ámbito financiero, el marco normativo es fundamental para asegurar la estabilidad del sistema, proteger a los usuarios y prevenir riesgos que puedan afectar la economía.

El **Código Orgánico Monetario y Financiero** (COMYF) de Ecuador es la ley fundamental que regula los sistemas monetarios, financiero, de valores y seguros, vigente desde 2014. Su objetivo es asegurar la estabilidad del sistema financiero, proteger los depósitos de los ciudadanos y fomentar el desarrollo productivo, bajo el principio de que el ser humano prima sobre el capital.

Recurso de profundización

Importancia del COMF

En el texto explica que el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) es el pilar del sistema financiero ecuatoriano, ya que establece reglas claras, fortalece la estabilidad, protege a los depositantes y reduce el riesgo de crisis mediante normas prudenciales. Además, promueve la confianza en las instituciones y el desarrollo económico al facilitar el crédito y la inversión, manteniendo un equilibrio entre crecimiento, inclusión financiera y estabilidad, en línea con estándares internacionales como Basilea III.

El **Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF)** es la base del ordenamiento del sistema financiero ecuatoriano y cumple un rol estratégico para garantizar su funcionamiento estable, transparente y orientado al desarrollo. Su importancia radica en que establece reglas claras, define responsabilidades institucionales y fija estándares prudenciales que permiten prevenir riesgos y proteger a los actores del sistema.

- **Fortalece la estabilidad del sistema financiero**

El COMF establece requisitos de capital, liquidez y gestión de riesgos que obligan a las entidades a operar de manera sólida y prudente. Esto reduce la probabilidad de quiebras y contribuye a mantener el equilibrio del sistema incluso en escenarios económicos adversos.

- **Protege a los depositantes y usuarios**

Uno de sus principales enfoques es la protección del público. A través de normas de transparencia, control y supervisión, se garantiza que los recursos depositados en bancos y cooperativas estén resguardados y que los usuarios reciban información clara y oportuna sobre los productos financieros.

- **Reduce riesgos de crisis financieras**

El COMF incorpora herramientas de regulación prudencial que permiten identificar, monitorear y limitar riesgos antes de que se conviertan en problemas sistémicos. Esto disminuye la posibilidad de crisis bancarias y sus efectos negativos sobre la economía.

- **Mejora la confianza en las instituciones**

Un sistema financiero regulado y supervisado genera mayor credibilidad. Cuando los ciudadanos confían en las instituciones, están más dispuestos a ahorrar, invertir y utilizar servicios financieros, lo que fortalece el desarrollo del mercado.

- **Promueve el desarrollo económico**

Al garantizar un sistema financiero sólido, el COMF facilita la canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esto impulsa el crédito, la actividad empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico sostenible.



Enfoque integral del COMF

El COMF no solo regula, sino que también busca un equilibrio entre:

- Crecimiento económico → facilitando el crédito y la inversión
- Inclusión financiera → ampliando el acceso a servicios financieros
- Estabilidad del sistema → controlando riesgos y fortaleciendo la supervisión

Además, su articulación con estándares internacionales como los del Bank for International Settlements (Basilea III) permite que Ecuador adopte buenas prácticas globales en materia de solvencia, liquidez y gestión de riesgos.

Conclusión

En síntesis, el COMF constituye el pilar del marco regulatorio del sistema financiero ecuatoriano. Su correcta aplicación permite no solo prevenir crisis y proteger a los usuarios, sino también consolidar un sistema financiero confiable, resiliente y capaz de impulsar el desarrollo económico del país en el largo plazo.



síguenos en:



www.pucevirtual.puce.edu.ec